AVISO COMPLEMENTARIO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S.

Letras de Tesorería Serie II Clase 1 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos y/o en Especie a una tasa de interés fija, con vencimiento a los 30 (treinta) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos dos mil millones ($2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie II (conforme se define más abajo);

Letras de Tesorería Serie II Clase 2 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos y/o en Especie a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 30 (treinta) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos dos mil millones ($2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie II (conforme se define más abajo); y

Letras de Tesorería Serie II Clase 3 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos y/o en Especie a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 62 (sesenta y dos) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos dos mil millones ($2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie II (conforme se define más abajo);

A ser emitidas en el marco del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025", creado por los Decretos Provinciales N° 3127/24 y N° 0781/25 y las Resoluciones M.E. N°0358 de fecha 21 de abril de 2025 y N°767/25 de fecha 16 de septiembre de 2025, emitidas por el Ministerio de Economía de la Provincia, por el monto máximo del Programa.

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción de fecha 17 de septiembre de 2025 (el "Aviso de Suscripción") de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. (la "Provincia" o la "Emisora", indistintamente) relativo a la oferta de suscripción de las: (i) Letras del Tesoro Serie II Clase 1 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos y/o en Especie, a una tasa de interés fija, con vencimiento a los 30 (treinta) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por hasta un monto de Pesos dos mil millones ($2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie II (las "Letras del Tesoro Serie II Clase 1") (ii) Letras del Tesoro Serie II Clase 2 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos y/o en Especie, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 30 (treinta) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por hasta un monto de Pesos dos mil millones ($2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie II (las "Letras del Tesoro Serie II Clase 2"); (iii) Letras del Tesoro Serie II Clase 3 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos y/o en Especie, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 62 (sesenta y dos) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por, hasta un monto de Pesos dos mil millones ($2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie II (las "Letras del Tesoro Serie II Clase 3" y junto con las Letras del Tesoro Serie II Clase 1 y las Letras del Tesoro Serie II Clase 2, las "Letras del Tesoro Serie II"); a ser emitidas por la Provincia bajo su "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2025" (el "Programa") en el marco de lo

CamScanner

dispuesto por las Leyes Provinciales N° 487, N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 3127/24 y N° 0781/25 y Resolución M.E. N°0358 de fecha 21 de abril de 2025 y N°767/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025.

Mediante el presente Aviso Complementario, se informa al público inversor que se ha resuelto modificar la siguiente sección del Aviso de Suscripción conforme lo indicado a continuación:

Especie Elegible:	Las Letras del Tesoro Serie II podrán integrarse mediante la entrega de las Letras del Tesoro Serie I Clase 1, emitidas bajo el Programa del 2025; Código de **A3 Mercados**: TFS25; Código de **CVSA**: 42941 (la "Especie Elegible"). Las Especies Elegibles cuyos tenedores que suscriben en especie recibirán la misma cantidad de Letras del Tesoro Serie II que integren de la Especie Elegible. Para la integración en especie el Agente de Liquidación recibirá las Especies Elegibles efectivamente recibidas del público inversor en la Fecha de Integración en Especie en o antes de las 14:00 horas del día hábil anterior a la Fecha de Liquidación en la cuenta Depositante N°1675, Comitente N°349 ambas de titularidad del Agente de Liquidación. Los intereses impagos y devengados por las Especies Elegibles serán abonados por la Provincia (o por su cuenta y orden) en forma directa en la cuenta que indiquen los inversores en las respectivas Órdenes de Compra en la Fecha de Emisión y Liquidación.

Los términos que comiencen con mayúscula y no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Aviso de Suscripción de fecha 17 de septiembre de 2025.

Tierra del Fuego, 18 de septiembre de 2025

DEVITA Francisco Reynaldo

Firmado digitalmente por DEVITA Francisco Reynaldo

CamScanner

Colocador y Organizador Principal

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN
INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°64.

Co-colocadores

PUENTE HNOS S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°28.

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°148.

BANCO PATAGONIA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°66.

BANCO COMAFI S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°54.

CamScanner